



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandados	Luis Alfonso Ramírez Gómez
Radicado	05001 31 03 020 2021 00323 00
Decisión	Ordena oficiar

Habida cuenta de lo solicitado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, se ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, a fin de inscribir la medida cautelar aquí decretada.

No obstante, se insta a la profesional en derecho a estar atenta a las actuaciones que se surten en el asunto de la referencia, pues corre por cuenta del interesado cumplir con las cargas que le competen, en este caso realizar las acciones a que haya lugar, tendientes a la materialización de las cautelas decretadas.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

D.T.

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52f3ec9c3f827adb1c1f3c84c0ebd4208beb2a78dc306bc3e74fb0bf17d2d5b1**

Documento generado en 25/01/2022 10:56:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>